



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID 650-11-LE26

En Antofagasta, a 17 de marzo de 2026, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 518 de fecha 25 de febrero de 2026, rectificadas por Resolución Exenta N° 565 de fecha 02 de marzo de 2026, se reúne con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública denominada:

“Contratación de Seguros Generales Bienes Inmuebles y Muebles Institucional contra incendio, sismos y adicionales del Edificio Institucional SERVIU Región de Antofagasta”.

1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La Comisión Evaluadora se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Nicole Rojas Martínez, Asistente Técnico de Administración.
- Víctor Ortuño Godoy, Analista Medio Ambiental
- Ornella Saavedra Rojas, Encargada Unidad de Gestión de Personas

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que, mediante Resolución Exenta N° 518, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos, y se autorizó el llamado a licitación pública.

Que, mediante Resolución Exenta N° 565, se rectificó el porcentaje de ponderación del criterio técnico, estableciendo un 45% para dicho criterio.

Que, la fecha de acto de apertura se efectuó con fecha 09 de marzo de 2026.

3. OFERTAS RECIBIDAS

Se recibieron las siguientes ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl:

Proveedor	Rut	Monto
FID La Serena	77.096.952-2	\$25.821.020
Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.	96.508.210-7	\$22.373.914
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	\$26.113.458
Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	\$37.357.588

4. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

La Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación.

Resultado:

Oferente	Rut	Adminisble
FID La Serena	77.096.952-2	Adminisble
Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A	96.508.210.7	Adminisble
Renta Nacional Cía de Seguros Generales S.A	94.510.000-1	Adminisble
Seguros Generales Sudamericana S.A	99.017.000-2	Inadmisible

Observaciones relevantes:

- a. En relación con el oferente Renta Nacional, se constata que presenta el **Anexo de experiencia en el rubro**; sin embargo, no adjunta documentación de respaldo que permita verificar y acreditar la información declarada. Por lo anterior, la Comisión determina que dicha experiencia no será considerada en la evaluación del criterio respectivo.
- b. Respecto del oferente FDI La Serena, si bien en el anexo de **presencia regional declara contar con oficina o soporte en la región**, no adjunta antecedentes que permitan acreditar dicha condición, tales como patente municipal o documento que respalde domicilio en la ciudad de Antofagasta.
En consecuencia, la Comisión determina que no se cumple con el requisito de acreditación establecido en las bases, por lo que se asigna puntaje 0 en el presente criterio.
- c. La Comisión Evaluadora deja constancia que el **criterio económico** se evaluó considerando la prima anual bruta, conforme a lo establecido en las bases, entendiéndose que esta incluye todos los impuestos y costos asociados, tales como el IVA.

En virtud del principio de estricta sujeción a las bases y de la invariabilidad de la oferta, no resulta procedente que esta Comisión realice ajustes o interpretaciones respecto de los valores presentados por los oferentes.

Por lo anterior, las ofertas fueron evaluadas en los términos en que fueron presentadas, siendo de exclusiva responsabilidad de los proponentes la correcta formulación de su oferta económica.

5. SE DECLARA INADMISIBLE

En el proceso de revisión y evaluación de las ofertas presentadas, la Comisión deja constancia que, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, específicamente en el numeral relativo a las coberturas mínimas de pólizas de seguros e infraestructura, se exige expresamente la contratación de un seguro que incluya cobertura por Responsabilidad Civil (Numeral 2 **COBERTURAS MÍNIMAS DE PÓLIZAS DE SEGUROS E INFRAESTRUCTURA** de las bases técnicas).

En este contexto, se verifica que el oferente Seguros Generales Suramericana S.A., en el anexo correspondiente a su oferta técnica, señala expresamente respecto de la cobertura de Responsabilidad Civil General: “No Aplica”, lo que implica la ausencia de dicha cobertura dentro de su propuesta.

Al respecto, la Comisión estima que lo anterior constituye un incumplimiento de carácter sustancial de las exigencias establecidas en las bases, toda vez que la cobertura de Responsabilidad Civil forma parte de las condiciones mínimas requeridas para la contratación del servicio, afectando directamente el objeto de la licitación.

En consecuencia, y conforme al principio de estricta sujeción a las bases, la Comisión concluye que la oferta presentada por el oferente individualizado no cumple con los requisitos técnicos obligatorios, proponiéndose su declaración de inadmisibilidad.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realizó conforme a la metodología establecida en las bases, considerando los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica: 45%
- Propuesta Económica: 45%
- Propuesta Administrativa: 10%

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

7.1 Evaluación Técnica

A.1. Experiencia en el rubro (15%)

Experiencia	Puntaje	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Acredita 5 o más contratos /pólizas vigentes o terminadas con el estado en los últimos 5 años	100	100	100	0
Acredita 3 y 4 contratos	70	0	0	0
Acredita 1 y 2 contratos	30	0	0	0
No acredita experiencia	0	0	0	0
		100	100	0

A.2 Plazo de liquidación de siniestros (15%)

Plazo de respuesta tras denuncia	Puntaje	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Menor o igual a 24 horas corridas	100	100	100	100
Entre 25 y 48 horas corridas	50	0	0	0
Mayor a 48 horas o no informa	0	0	0	0
		100	100	100

A.3. Presencia Regional y Soporte Local (10%)

Descripción técnica y requisitos	Puntaje	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Cuenta con oficina sucursal física u operativa en la ciudad de Antofagasta (acreditable con patente o declaración de domicilio).	100	0	100	100
No cuenta con oficina local o soporte técnico permanente en la región.	0	0	0	0
		0	100	100

A.4. CRITERIO SUSTENTABILIDAD Y GÉNERO (5%)

Descripción y Medios de Verificación	Puntaje	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Posee Sello "Mujer Empresa" (Chile Compra) o Norma NCh 3262	100	0	0	0
Posee Certificación Ambiental (ISO 14001) o Huella Chile 50 pts.	50	0	0	0
No acredita certificaciones de sustentabilidad o género	0	0	0	0
		0	0	0

7.2 Evaluación Económica

Factor de Evaluación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
C.- CRITERIO ECONÓMICO 45%:	\$25.821.020	\$ 22.373.914	\$ 26.113.458
	0,389925003	0,45	0,385558332

7.3 Evaluación Administrativa

B.1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

Cumplimiento de formalidades	Descripción	Ponderación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Cumple	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados al momento del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones	100	100	100	100
No Cumple	El oferente omitió algún documento o cometió errores que debieron ser subsanados a través de la facultad de "Aclaración de Ofertas" (Art. 40 del Reglamento).	0	0	0	0
			100	100	100

B.2.- PACTO DE INTEGRIDAD (5%)

CRITERIO	Ponderación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100	100	100	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0	0	0
		100	100	100

7.4 Puntaje Final Criterios

Criterio	Factor de Evaluación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Criterio Técnico	A.1. Experiencia en el rubro (15%)	15	15	0
	A.2 Plazo de liquidación de siniestros (15%)	15	15	15
	A.3. Presencia Regional y Soporte Local (10%)	0	10	10
	A.4. CRITERIO SUSTENTABILIDAD Y GÉNERO (5%)	0	0	0
	Ct: Puntaje criterio Técnico	30	40	25

Criterio	Factor de Evaluación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Criterio Administrativo	B.1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)	5	5	5
	B.2.- PACTO DE INTEGRIDAD (5%)	5	5	5
	Ca: Puntaje criterio Administrativo	10	10	10

Factor de Evaluación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
C.- CRITERIO ECONÓMICO 45%:	\$25.821.020	\$ 22.373.914	\$ 26.113.458
	0,389925003	0,45	0,385558332

Criterio	Factor de Evaluación	FID La Serena	Mapfre Seguros	Renta Nacional - Antofagasta
Puntaje final de las ofertas	Ct: Puntaje criterio Técnico	30	40	25
	Ca: Puntaje criterio Administrativo	10	10	10
	Ce: Puntaje criterio Económico	0,389925003	0,45	0,385558332
	TOTAL PUNTAJE	14,67546625	19,2025	12,42350125
	TOTAL PORCENTAJE	15%	19%	12%

8. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

En virtud de los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora concluye que:

- La oferta presentada por Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. obtiene el mayor puntaje total ponderado.
- Asimismo, su propuesta resulta conveniente para los intereses del Servicio, en términos técnicos y económicos.

Por lo anterior, la Comisión propone adjudicar la presente licitación a:

Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

por un monto total de **\$22.373.914**, impuestos incluidos.

9. OBSERVACIONES FINALES

La Comisión deja constancia que el proceso de evaluación se realizó en estricto apego a las bases administrativas, técnicas y normativa vigente en materia de compras públicas.

10. FIRMAS

Firman en señal de conformidad:

Ornella Saavedra Rojas

17.938.971-1

Nicole Rojas Martinez

16.636.732-8

Victor Ortuño Godoy

13.005.773-K

PROVIDENCIA DEL DIRECTOR

De acuerdo con lo concluido por la comisión, adjudicar a Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. por un monto total de **\$22.373.914**, impuestos incluidos.

Víctor Gálvez Astudillo

9.790.639-4

